

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Exp.: ECON/000244/2022

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL SOBRE N° 1

TÍTULO DEL CONTRATO: ACTUALIZACIÓN, CESIÓN DEL DERECHO DE USO Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión del día 9 de junio de 2023, convocada para el estudio de la documentación administrativa aportada, requerir a la empresa que a continuación se indica, para que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

ALL4SEC S.L

Deberán presentar la siguiente documentación:

Declaración responsable relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, conforme al modelo fijado en el Anexo VI al pliego de cláusulas administrativas.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 15 de junio de 2023** para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, accediendo a la página de **"Gestiones y trámites"** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>) –

Registro Electrónico – Aportación de Documentos a expedientes, dirigido a:

Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA
Fecha: 2023.06.09 18:10

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández